



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 ABR 1997

Expte. Nº 16.002/97

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación de la Lic. Alejandra Beatriz Barrio, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 483: "Determinación de Elementos concomitantes del Arsenio, en Zonas de Riesgo de Hidroarsenismo Crónico Regional Endémico (HACRE)"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal y la Dirección de Presupuesto y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a la Lic. Alejandra Beatriz BARRIO, D.N.I. Nº 18.020.056, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 483: DETERMINACIÓN DE ELEMENTOS CONCOMITANTES DEL ARSENIO, EN ZONAS DE RIESGO DE HIDROARSENISMO CRÓNICO REGIONAL ENDEMICO (HACRE), bajo la Dirección de la Lic. María Rodríguez Rey de Sastre, a partir de la toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Laura Carolina Barberá.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
 SECRETARIO GENERAL

C.P.M. MARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

G.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 121-97